MENDOZA, **12 AGO 2025**

VISTO:

El Expediente: 24475/2025, en el que el egresado Antonio Federico MARTÍN solicita se le entregue el DUPLICADO del Diploma de “Ingeniero Civil”;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el diploma original del citado egresado se tramitó mediante Resolución Nº 337/2000-FI.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 19/2010-CS.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la entrega del DUPLICADO del Diploma de “Ingeniero Civil” de la carrera de grado “Ingeniería Civil” al señor Antonio Federico MARTÍN (DNI: 24.245.984).

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº **589/2025**

Centro Universitario (M5502). Ciudad de Mendoza. Provincia de Mendoza República Argentina.
Casilla de Correos 405. Tel. +54-261-4494002. Sitio web: http://ingenieria.uncuyo.edu.ar